

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

13 ABR. 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales, la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y la Ley N° 20.033.

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por el contribuyente Sr. Haisheng He _____ la revisión realizada se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la patente de alcohol Rol 4-431.

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social, es el Contrato de Compraventa, realizado ante el Notario Público Sr. Gonzalo Hurtado Peralta, de fecha 12 de abril de 2010.

DECRETO

APRUEBASE LA TRANSFERENCIA de la patente de alcohol, que a continuación se indica por contar con los requisitos necesarios de rigor:

NOMBRE	:	HE HAISHENG
RUT	:	_____
GIROS	:	RESTAURANT DIURNO
ROLES	:	4-431
DIRECCIÓN	:	GRAN AVENIDA J.M.C. N° 8523
ANTERIOR DUEÑO	:	JOO KIM SIN

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/JMC/LBM/fcc